

INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

LA FRACCIÓN XI DEL ART. 66 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN LA PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN.

SE PODRÁ CONSULTAR EL SISTEMA HABILITADO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK:
http://www2.queretaro.gob.mx/declarapub/consulta_servidores.php

